

agitacion tanto en Italia como en Alemania. No habiéndose presentado Luis á justificarse en el término de dos meses que se le habia concedido, se prohibió que se le reconociera por rey. Luis respondió con violencia, tratando al papa de perturbador del reposo público, de hereje, de escandaloso (1324). Las universidades de Paris y de Bolonia desaprobaron la conducta del papa: juriconsultos y teólogos tomaron la defensa del emperador en escritos en que se trataba con desprecio á la corte pontificia. Por último, Juan pronunció la condena definitiva del rey.

Todo este fuego era atizado por Leopoldo de Austria, quien á fin de anonadar á Luis, halagaba asiduamente al papa. Habiéndose reconciliado con el rey de Bohemia por la renuncia á todo derecho sobre sus Estados, marchó contra el príncipe bávaro, á quien derrotó en Burgau (1325). Ora fuera por astucia, ora por generosidad, Luis se dirigió al castillo de Trausnitz, donde Federico estaba encerrado, y después de haberle recordado su parentesco y su amistad desde la infancia, le propuso la paz. El príncipe austriaco renunció en su favor el título imperial, y prometió restituírle cuanto poseia el Austria en detrimento del Imperio; ser aliado de Luis y ayudarle contra todos sus enemigos, ora seglares, ora eclesiásticos, incluso el papa: además, se comprometió para el caso en que no pudiera inducir á sus hermanos á ejecutar estas estipulaciones, á volver á constituirse prisionero. Después de haber jurado sobre la hostia y haber abrazado á Luis, salió Federico, y aunque el papa le absolvió de su juramento, quiso cumplirlo; pero hallando á su hermano opuesto á lo que habia prometido, volvió á cargar con sus cadenas. Cediendo entonces Luis de sus pretensiones, le recibió como amigo, y los dos príncipes comieron y durmieron juntos con la intimidad que les habia unido en sus primeros años: hasta reinaron juntos, habiendo convenido en llevar ambos el título de rey de Germania, en firmar juntos los actos soberanos, en servirse de un sello comun, y en conferir de comun acuerdo los grandes feudos (7).

Sin embargo, no bastó esto para la paz. Pareció á los electores que se usurpaban así sus derechos: el papa disintió. Se propuso entonces hacer reinar á uno de los dos príncipes en Italia y al otro en Alemania. Por último, Federico murió poco después que su hermano Leopoldo (1330), y como no dejaba hijos, pasaron sus bienes á Alberto el Sábido y á Oton, sus hermanos.

Algun tiempo antes habia pasado Luis los Alpes para restablecer el orden en Italia (1327). Salieronle al encuentro los jefes gibelinos en Trento, y habiéndole suministrado dinero y tropas, le indujeron á recibir las dos coronas en Milan y en Roma. El descontento general que causaba en

(7) Mentzel desecha todo este relato como una leyenda poética.

esta última ciudad la prolongada residencia de papa en Aviñon, habia asegurado el predominio del bando gibelino. Pero el papa declaró la coronacion nula, y renovó la excomunion. El emperador hizo acusar formalmente al papa por los síndicos de Roma y nadie se presentó á defenderle: le depuso como hereje, prohibiendo que en lo sucesivo permanecieran los pontífices más de dos días fuera de Roma sin el consentimiento del pueblo. Pero una contribucion de treinta mil florines que quiso imponer, causó el levantamiento de los romanos. Perseguido á pedradas, se vió en la necesidad de apelar á la fuga en union de su antipapa Nicolás V; y después de haber aspirado á proporcionarse dinero, vendiendo títulos, ocupando los Estados, cambiando los gobiernos, falto de medios y de aliados, se decidió á volver á Alemania. Todavía fué perseguido por la excomunion del papa y obligado á sostener la guerra contra Oton de Austria, con quien acabó por avenirse, dejándole ciertas ciudades para los gastos de la guerra (1330).

**Juan de Luxemburgo.**— Esta paz habia sido concluida por Juan de Luxemburgo, hijo de Enrique VII y rey de Bohemia. Educado en Francia, y no sabiendo acostumbrarse á los usos eslavos, permaneció todo lo más que pudo ausente de Bohemia. Hizo la guerra en Italia con su padre, y contribuyó activamente á la elevacion de Luis de Baviera. Después se habia entregado á los placeres en su condado de Luxemburgo, pasando el tiempo en fiestas, en cacerías y en torneos. Los bohemios, á quienes iba mal con el gobierno de un príncipe aleman, aun cuando lo dirigia la prudencia, ó más con el de la reina, á la cual estaba abandonado el cuidado de los negocios, acabaron por rebelarse. Entonces Juan tuvo que prometerles no conservar en el pais empleados ni soldados extranjeros.

Aficionado á las aventuras (8) fué á buscarlas á Lituania, donde los caballeros teutónicos hacian la guerra á los idólatras; después de haberles ayudado en sus victorias, se puso con razon ó sin ella á distribuir tierras, se hizo reconocer, por fuerza ó en virtud de tratados, soberano feudal de los diferentes señores de Silesia, y casó á su hijo con la heredera de la Carintia. Entonces concibió la idea generosa de tomar el papel de pacificador de Europa. Apenas se suscitaba una disputa entre los príncipes ó los pueblos, se veia llegar á caballo á un guerrero de aspecto noble y gallardo, quien, interponiéndose con tanta lealtad como fervor, armonizaba ó conciliaba á los opuestos partidos. Así corrió en movimiento perpétuo del uno al otro extremo de Europa; y cuando murió su esposa los

(8) «Conquistando paz y honor, dando feudos, joyas, oro, plata, tierras, no guardando para sí nada á escepcion del honor.» GUILLERMO MACHAUT, *Confortacion de amigos*.

correos no supieron á dónde llevarle la noticia: finalmente le hallaron por casualidad en el Tirol.

Fácilmente se puede imaginar con cuánto ardor aspiró á la gloria de reconciliar al emperador con el papa; pero el pontífice no queria ceder en nada, pretendiendo que Luis fuera destituido. En esto el *Rey de la Paz*, segun se le llamaba, es reclamado contra los gibelinos por los brescianos, quienes ponen á su disposicion su ciudad (1331). Llega y reconcilia á los prosritos con sus conciudadanos: otro tanto hace en Bérgamo, y al mismo tiempo Crema, Pavia, Verceli, Cremona, Milan, Parma, Reggio, Módena, Luca le quieren tener por señor. Ni las ciudades ni el papa sabian en favor de quién trabajaba atendido á que poniendo buen semblante á los güelfos lo mismo que á los gibelinos, se sometia á los unos y á los otros. Florencia, más calculadora y menos apasionada que las demás ciudades italianas, resistió á la moda general y se alió en contra de él con el rey Roberto. Se habia hecho sospechoso al papa desde que éste le habia visto echársela de señor con su legado; y la misma desconfianza se habia deslizado en el corazon de Luis de Baviera, quien, habiendo formado una liga con los duques de Austria, el elector palatino y el margrave de Misnia, se aprestaba á invadir la Moravia y la Bohemia. Así el Rey de la Paz habia venido á ser ocasion de nuevas guerras.

Conociendo Juan el peligro que le amenazaba vuela hacia Alemania, disipa las sospechas del emperador, corre á salvar sus Estados, y no menos valiente en la guerra que hábil en las negociaciones, obliga al rey de Polonia á pedirle una tregua: luego dispersa á los austriacos y á los húngaros. Pero apenas ha vuelto á Francia para tratar por segunda vez de reconciliar al papa con el emperador, los húngaros y los austriacos entran de nuevo en Moravia, y obligan á la Bohemia á renunciar á ciertas posesiones que en lo antiguo habian pertenecido al Austria. Juan no pudo calmar al pontífice; pero durante esta expedicion almanzó el premio en torneos célebres, negoció matrimonios y se hizo armar caballero. Después de haber recibido de Felipe VI cien mil florines, armó á mil seiscientos caballeros, y bajó á Italia (1332), donde todas las ciudades parecian de acuerdo en estirpar hasta el menor vestigio de su dominacion y de la de su hijo Carlos á quien las habia cedido. Esperaba dominar á los florentinos uniéndose al cardenal de Poggeto; pero en breve se halló falto de dinero. Renunciando entonces á la conquista, vendió las diferentes ciudades á las familias que ya se habian apoderado de ellas y repasó los Alpes.

Su hijo se habia educado cerca del rey de Francia, quien cambió su nombre eslavo de Wenceslao por el de Carlos. Así, cuando se le nombró margrave de Moravia y gobernador de Bohemia (1333), no conocia ninguna de las costumbres del pais, y no hablaba la lengua materna. Pero habiéndola aprendido pronto, restableció el orden en las rentas agotadas por las empresas caballerescas de su

padre, rescató los castillos comprometidos, y mereció el afecto de los bohemios, hasta el punto de escitar la envidia de su padre. Herido este último gravemente en un ojo peleando en la guerra entre ingleses y franceses (1336), fué tan mal cuidado que perdió ambos ojos. En este estado, supo que el Austria se habia hecho investir por el emperador con la Carintia y el Tirol, dominios que Juan pretendia como dote de su nuera. Agriado por tanta ingratitud, combinó una terrible liga contra Luis y los austriacos, y se hizo conducir de córte en córte para suscitarles enemigos. Consiguió hasta hacer nombrar á su hijo anticésar; después habiendo vuelto con él á Francia (1346), quiso asistir, viejo y ciego como era, á la batalla de Crecy, en la cual habiéndole dicho que por su falta de vista peleaba en contra de Francia, hizo que uno de los suyos atase las bridas de su caballo al que él montaba, y que avanzase todo cuanto pudiese, é hiriendo al acaso, cayó en lo más recio de la pelea. Eduardo III quiso manifestar su respeto al heróico anciano, tributándole magnificas exequias, encargando á doce caballeros acompañar sus restos á Luxemburgo y adoptando su divisa.

Entre tanto, los enemigos suscitados á Luis de Baviera por la excomunion, no le dejaban descanso. Los polacos y los lituanos, bajo pretexto de ejecutar la sentencia pontificia, entraban á fuego y sangre todo el pais desde Warta hasta Havel, al paso que en otras partes, insultaban á una autoridad que abusaba de sus pretensiones mundanas. Pero habiendo sucedido el pacífico Benedicto XII á Juan XXII, se entablaron negociaciones, y el emperador se resignó á humillantes condiciones. Prometió invalidar todo lo que habia hecho contra la córte romana y sus aliados, desaprobar á todo el que se hubiese separado de ella, ir á buscar la absolucion de sus culpas y á cruzarse después por penitencia, para ir á ultramar. Pero el papa no estaba libre en una ciudad estraña; y Felipe VI acudió en persona á Aviñon para precisarle á negarse á esta sumision, como exenta de sinceridad; y cuando los obispos de la diócesis de Maguncia le suplicaron aceptarla, les respondió con las lágrimas en los ojos, que no podia por las amenazas del rey de Francia.

**Union electoral.**— Estaba, pues, en su colmo la confusion en Alemania, donde los sacerdotes no se atrevian á celebrar los oficios divinos, ni á enterrar á los muertos en sagrado. Cansado Luis de guerras y temeroso de Dios, pensó abdicar en favor de Enrique de Baviera; pero los electores, los Estados, las ciudades libres, con una armonia completa de voluntad se lo estorbaron. Con objeto de encontrar algun remedio á la anarquía, convocó los Estados en Francfort (1338), donde espuso las pretensiones del papa, la insidiosa conducta del rey de Francia, su propia humillacion, y se mostró católico recitando su profesion de fe. En su consecuencia los Estados anulaban la condena, levantaron el entredicho, declarando enemigos públicos á

los sacerdotes que se negasen á celebrar los divinos oficios; y después de examinar las pretensiones del papa, se obligaron á defender el Sacro Imperio Romano, el honor de los príncipes, su eleccion y los derechos propios y del Imperio contra todo el que los atacase, fuese quien fuese. Promulgaron tambien como ley general que la autoridad y dignidad imperiales emanaban directamente de Dios; que el que era elegido emperador y rey por la mayoría de los electores, no tenia necesidad de la confirmacion pontificia, que en el interregno el vicariato del Imperio correspondiese al conde palatino; que no habia diferencia alguna entre el rey de los romanos coronado en Alemania y el emperador romano coronado en Roma, y que cuando el papa se negase, cualquier obispo podia hacer la ceremonia de la coronacion. En consecuencia de esto, notificaron al papa invitándole á que anulase las disposiciones de su antecesor, ó que de lo contrario obrarian eficazmente á fin de que la autoridad del Imperio no sufriese menoscabo.

Pero el papa era verdaderamente esclavo del rey de Francia; y Clemente VI, no menos obstinado que su predecesor con respecto á Luis de Baviera (1346), fulminó una excomunion llena de las más terribles imprecaciones que pudieran dirigirse de enemigo á enemigo. El que las proferia era nada menos que el padre comun de los fieles, y las dirigia contra un rey que, momentáneamente arrogante, ofrecia entonces someterse, y no hacia sino defender la independendencia de su corona. Mas en este estado Luis de Baviera, acometido de una apoplejia fulminante, en una caceria de osos junto á Munich, terminó su carrera (1347).

**Cárlos IV.**—Quedó el imperio después á Cárlos de Luxemburgo (1347), que se habia granjeado el favor del papa prodigándole promesas y que se encontraba entonces sin competidor. Esperábase que su habilidad y tino llegarían á restablecer la tranquilidad; pero descuidó los intereses comunes para ocuparse únicamente de los de Bohemia, á la cual añadió por matrimonio, el alto Palatinado, con derecho sobre la Baja Lusacia, toda la Silesia, y adquisicion más importante, el electorado de Brandeburgo; renovó además con el Austria, el pacto de sucesion recíproca. Instituyó en Praga, dotada ya por su padre de un fuero municipal, una universidad modelada por la de Paris, donde se enseñaba en cuatro lenguas: bohemia, bávara, polaca y sajona. La ciudad fué enseguida erigida en metrópoli, bajo juramento prestado al pontífice por Cárlos, de que la lengua bohemia era diferente del idioma aleman hablado por el arzobispo de Maguncia, del que dependian hasta entonces la Moravia y Bohemia (1348). El nuevo emperador procuró hacer de esta ciudad un centro de comercio como lo eran Hamburgo y Lubecb. Abrió canales, llamó arquitectos flamencos; las artes, las ciencias y las lenguas alcanzaron un grado de perfeccion muy superior respecto de otras naciones eslavas. Justo es, pues, que los bohemios estén agradecidos

á lo que Cárlos IV hizo por ellos; pero los alemanes le acusan de haber arrancado muchas plumas al águila germánica. Confirmó Cárlos la venta del condado Venesino hecha al papa por Juan de Nápoles, y la cesion del Vienés hecha por Huberto al hijo de Felipe de Valois, con la condicion de que los hijos mayores del rey de Francia tomasen el título de delfin. Dispensó al Brabante de llevar sus causas á los tribunales germánicos. La Provenza terminó igualmente en su tiempo de depender del Imperio, para llegar á ser muy pronto una provincia francesa. Negoció después con los electores para hacerlos que nombrasen á su hijo Wenceslao, y para suplir á los cien mil florines exigidos por cada uno de ellos, les cedió las ciudades imperiales y los dominios que aun quedaban al jefe del Imperio. Además, luego volvió para su coronacion á Italia, donde era deseado por los débiles y temido por los fuertes, pero donde no queria adquirir derechos sino para poder venderlos, granjeándose dinero, se mostró en esa península más bien como mercader que como emperador, y se volvió prontamente á Bohemia con apariencias de fugitivo.

A la invitacion que le hizo el papa de acompañarle á Italia donde pensaba restablecer la silla pontificia (1368), Cárlos volvió á pasar los Alpes con aspecto más pobre y peor éxito que la primera vez; lo cual, á pesar de su habilidad, le atrajo el menosprecio. Su indiferencia por los ultrajes que recibia en Alemania sentó mal, la carestia de dinero en que se hallaba sin cesar le hizo perder todo el crédito y respeto, á tal punto, que un carnicero le arrestó por deudas en la ciudad de Worms (1378). El mismo habia escrito su vida, que terminó á la edad de sesenta y dos años. Se ha dicho de él que arruinó su casa por adquirir el Imperio y arruinó el Imperio por engrandecer su casa.

**Constitucion.**—Sin embargo, no dejó de merecer bien de la Alemania, dándole una constitucion, por lo cual el emperador Maximiliano le llamó el padre del Imperio, aunque en realidad no hubiese hecho otra cosa que redactar por escrito los derechos ya adquiridos y ejercidos por los príncipes. Hasta entonces la costumbre y las armas habian servido únicamente de regla al derecho público y á los privilegios respectivos de los Estados del rey, del papa y de los electores; privilegios que no se apoyaban sino en usurpaciones y en precedentes. Nada indicaba de una manera cierta, como los siete electores restringieron á ellos solos el derecho que después de la cesacion de las dietas generales, parecia pertenecer á los jefes de las cuatro naciones sajona, franconia, sueva y bávara. Así fué probablemente en el principio, pues habiéndose llegado á extinguir los ducados de Franconia y Suabia, no quedó más que el conde palatino, el marqués de Brandeburgo, las casas de Sajonia y de Bohemia, y los tres arzobispos del Rin, con exclusion completa de la Baviera, que protestó varias veces.

**Bula de oro.**—Pero ¿todos los príncipes de una casa tenian voto colectivo ó el privilegio aquel no pertenecia sino al mayor? ¿El derecho era inherente á una tierra particular ó á todas las posesiones de estas familias? Esto es lo que no se podia decidir: así, para evitar los desórdenes que de ello resultaban, Cárlos convocó los Estados en Nuremberg, y los persuadió á que aceptasen una constitucion, que por el sello con que fué adornada, se llamó la Bula de Oro.

Esta bula declara que el derecho de los siete electores se halla inherente á una tierra sin que sea susceptible de particion, trasmitiéndose por orden de primogenitura; que la eleccion debe hacerse por ellos en Francfort-del-Mein y á pluralidad de votos; que pueden reunirse en dieta electoral sin autorizacion del emperador; que ciertos derechos reales le pertenecen, como los de acuñar moneda, explotar minas y salinas en su territorio, juzgar sin apelacion, y que toda ofensa con respecto á ellos era un crimen de lesa majestad (1356). No les faltó, pues, más que el título de rey, tanto era lo que el emperador los elevaba, para humillar las casas de Austria y de Baviera. De estos electores, el arzobispo de Maguncia era archicanciller del reino de Italia, el de Tréveris de la Lotaringia y el de Maguncia de la Alemania, único ministro del emperador como rey de este pais. Este era el que convocaba la dieta para la eleccion, solo en Francfort, siempre en tierra de francos, aunque el emperador no tuviese residencia ó estuviese en los castillos de su patrimonio.

Pertenecian á los demás electores los grandes cargos del imperio (*Erzämter*). El conde palatino del Rin, primero entre los príncipes seculares era archisenesal (9) del Imperio: el elector de Bohemia (el único que llevó corona), copero mayor; el elector de Sajonia, archimariscal (10), y el de Brandeburgo, archicanciller. No se dijo entonces ni una sola palabra del derecho pontificio de confirmar al emperador, ni del vicariato de Italia.

La Bula de Oro no era, pues, como se ve, un remedio radical, sino simplemente un paliativo, como lo fué la paz de Westfalia. No restableció los ducados nacionales de Suabia y Franconia; en lugar de dirigirse á la unidad, preparó el desmembramiento de aquel vasto cuerpo, y haciendo á ciertos grandes vasallos casi independientes, arrebató al emperador su mayor prerogativa, el papel de protector de la libertad comun. Mientras que los emperadores de la casa de Austria habian procurado conservar los privilegios y las herencias de patria, así como la division entre las cuatro naciones, lo que hubiera hecho que la eleccion de los votantes fuera la espresion de la voluntad nacio-

nal, las divisiones establecidas por la Bula de Oro fueron el resultado del capricho. Ahora bien, siendo diferente del interés general el interés de los príncipes, se traficó en la eleccion; cada uno buscó ventajas particulares permaneciendo indiferente á los intereses del comun, y hubo falta de patriotismo tanto entre los señores como entre los príncipes (11).

**El emperador.**—Permaneció el Imperio electivo, á pesar de las tentativas que se hicieron para que fuera hereditario, abrogándose los electores hasta el derecho de deponer al que hubieran nombrado, y cesó de considerarse necesaria la coronacion en Roma. Mientras la monarquia se aseguraba en Francia por el constante cuidado que tenian los reyes en incorporar los feudos y posesiones, siendo para ellos el reino y los dominios de la familia real una misma cosa, en Alemania por el contrario, los emperadores despojaban el Imperio en favor de su familia. A esto se dirigian todos los intentos de unos príncipes que pobres de medios y ligados á mezquinos miramientos, no guiaban á los demás, sino que eran arrastrados, y los electores para contrarestarlos hacian lo mismo, buscando el aumento propio, no la fuerza del Estado. Habian atendido los emperadores á concentrar en sí á los señores elevados á consecuencia de haberse hecho hereditarios los *missi dominici* y los condes. Pero su debilidad, que no les hubiera permitido ejercer por sí mismos la autoridad que habian recobrado, hizo que en lugar de cinco ó seis soberanos independientes á la cabeza de un estenso territorio, hubiera multitud de pequeños príncipes súbditos sólo en el nombre: además, por temor de que alguno de ellos tomase demasiado incremento, garantizaron sus independencias, hasta de los más pequeños, y admitieron á las dietas á todo señor que tuviese soberania territorial (*Landeshoheit*), y hasta el residuo de la supremacia imperial que le quedaba al emperador era perjudicial, porque el príncipe que tenia que hacer de copero con el emperador ó aceptar un secretario nombrado por éste, se sentia inclinado á oprimir á sus súbditos para manifestar que á pesar de todo era señor.

**Dieta.**—Las dietas no eran como en los tiempos feudales la reunion de los vasallos bajo la presidencia de un soberano, ni de los representantes de la nacion ó de los diferentes órdenes que la componian, como las cámaras modernas, sino un congreso de ministros plenipotenciarios de diferentes soberanos, sin que nada destruyese allí la lentitud natural de los alemanes. En lugar de los príncipes, sus diputados son los que acuden, hombres de letras, que quieren pronunciar retahilas de palabras sin determinar nada; se escribe en pró y en contra, en lugar de discutir; y cuando llega el momento de decidir, se presenta la protesta de un señor, que no ha intervenido en los debates. Además, si en estas asam-

(9) *Sen* multitud, y *schalk* servidor, jefe de servidores, intendente de la economia doméstica, mayordomo.

(10) *Mai*, caballo. Viene á corresponder al *comes stabuli* del Bajo Imperio.

(11) Véase el Libro X, cap. 2.

bleas se revelan los vicios del Estado, la necesidad de garantizar las personas y las propiedades, de poner término á las divisiones, de oponerse en común á un enemigo terrible, todo el mundo conviene en ello, pero nadie se mueve.

Al rey era siempre á quien pertenecía la soberanía feudal, en virtud de la cual confería señoríos y derechos reales, como el de acuñar moneda ó establecer peajes; dignidades por las cuales sólo la nobleza podía llegar á un grado superior. La de conde palatino daba algunas prerrogativas imperiales, como la de legitimar y ennoblecer á los bastardos, y nombrar escribanos: viéronse en Italia los primeros ejemplos de estas concesiones en tiempo de Carlos IV; y Federico III fué quien las introdujo en Alemania. Tenía también el emperador derecho de declarar la guerra y hacer la paz; pero no teniendo ejército propio, se veía precisado á obtener el consentimiento de los Estados para que ellos se lo proporcionasen.

**Tres cámaras de Estados.**—Componíanse las tres cámaras de la dieta de los tres Estados; los electores, la nobleza titulada y las ciudades imperiales. Reuníanse los siete electores con el emperador en asamblea particular, á fin de tratar de los altos intereses de Alemania ó de sus asuntos particulares. En la dieta formaban un colegio distinto, y pretendían no ceder ni un ápice á ningún príncipe ó monarca. De esta suerte se encaminaban á estender su autoridad sobre los vasallos menos poderosos del imperio, si bien encontraron un obstáculo en la importancia adquirida por la clase que les seguía inmediatamente, es decir, los duques y los príncipes eclesiásticos, obispos y prelados. Los príncipes seculares, landgraves, margraves, burgraves, condes, dinastas, algunos de los cuales eran muy ricos en dominios, como los de Austria, Hesse, de Misnia, y de Brunswick, rehusaban en caso de necesidad tomar las armas en unión de los electores y obraban por su propia cuenta.

En lo interior cada principado tenía sus asambleas ó Estados provinciales compuestos de los vasallos y de las ciudades inmediatas; y era forzoso reunirlos para imponer contribuciones, como también en circunstancias graves, para desembarazar sucesiones litigiosas, por ejemplo, y para hacer nuevas leyes, á excepción de las que estaban reservadas á la dieta. La nobleza, las ciudades, los prelados (12), preferían que un pequeño príncipe les gobernara, á causa de que no podía hacer uso de su autoridad sin el concurso de ellos; de aquí

(12) El clero de Alemania podía contrar como dominios suyos la mitad de la Frisia, de la Lorena del Mosela, de la Westfalia, de la Angria, de la Franconia, de la Carniola, la cuarta parte de la Alsacia y la Baviera; una gran parte de la Carintia, de la Suiza, de la Suabia, de la Baja Lorena, y otras posesiones de la Turingia y de la Sajonia occidental, de modo que reunía casi una tercera parte de la Alemania.

resultó que éstos adquirieron la superioridad territorial, es decir, casi la soberanía y la jurisdicción civil y criminal, promulgando leyes y ordenanzas, ocupando los feudos que habían sido arrebatados por felonía á sus precedentes poseedores, fundando iglesias y monasterios, metodizando los asuntos eclesiásticos, teniendo cortes feudales con cargos y con dignidades, construyendo fortalezas, percibiendo la contribución de los judíos, acuñando moneda y gozando además del privilegio de las minas, del peaje y otras regalías. Además batallaban unos en contra de otros: después cuando la artillería dió á algunos de ellos gran predominio, muchos tiranuelos se vieron desalojados de sus castillos y obligados á someterse á las leyes.

**Ciudades libres.**—Cuando se hubo extinguido la casa de Suabia se engrandecieron las ciudades libres que se habían formado, á imitación de las de Italia, sacudiendo el yugo de los feudatarios; y cada nuevo emperador recorría las del Rin, de la Franconia y de la Suabia, confirmando sus privilegios, ó concediéndoles otros nuevos, mediante dinero, tales como la jurisdicción criminal, los derechos de peaje, la capitación. Aunque los señores quisieron oponerse á ello, ellas acogían á las personas forasteras (*ausbürger*) en su distrito (*Pfahlbürger*), sustrayéndose á la justicia feudal de este modo. Cada ciudad tuvo sus luchas entre la nobleza y el vecindario y habiéndose enriquecido éste por el comercio y fortificado con los gremios de oficios, llegó á tomar parte en el gobierno municipal, reservado hasta entonces sólo á las familias patricias. En algunas ciudades se determinó el número de consejeros que debían ser elegidos para la municipalidad entre los mercaderes; en otras todos los ciudadanos fueron distribuidos, según su profesión, en gremios, á los cuales se agregaban los propietarios libres y los literatos. Estas clases eran á la sazón á un mismo tiempo corporaciones de oficios y secciones políticas del concejo. En otras ciudades los gremios no tenían ninguna parte en el gobierno que era aristocrático, como en Nuremberg, donde el senado patricio no admitía á los representantes de los ocho gremios sino en ciertas circunstancias. De este modo se formaba un tercer estado; pero si esta clase estaba libre del vínculo feudal, no estaba, sin embargo, en relación directa con el jefe del Imperio, por lo cual, abandonada á sí misma y sin intereses comunes, no adquirió nunca la unidad y la fuerza con que la Francia se convirtió en un Estado, así como la Alemania no pudo formar nunca una nación, ni el Imperio un Estado, no habiendo habido uno que supiese darle una vida y un objeto común.

**Rentas.**—El mayor obstáculo para los emperadores era la falta de dinero. El patrimonio de la corona, esparcido en las provincias, se había disipado en el interregno, y Carlos IV enajenó lo poco que quedaba. Después cada emperador, pensando en usufructuar el trono y en captarse á los electores para conservarle en su familia, ó para

que dejasen transmitir á ésta los feudos públicos, enajenaba ó empeñaba sus derechos, empobreciendo cada día más el Imperio. Antiguamente los Césares, al subir al trono, renunciaban á los bienes paternos; pero Luis el bávaro fué el primero que los conservó, y le imitaron sus sucesores, que por esta razón solían fijar su residencia ordinaria en los feudos de sus antepasados. La renta principal del Imperio consistía en la contribución que pagaban los judíos por ser protegidos, pero los príncipes y los Estados supieron poco á poco quedarse también con este derecho. Entonces los emperadores se vieron en la necesidad de pedir subsidios, y por primera vez en Francfort se concedió á Segismundo una capitación universal para hacer la guerra á los husitas (1427); después pidieron dinero con frecuencia; pero se lo concedían con mucha dificultad y con más aun se cobraba.

**Derechos eclesiásticos.**—El emperador, como abogado de la Iglesia, se consideraba aun como jefe temporal de la cristiandad, y rendía homenaje al papa, á quien Rodolfo I concedió muchos derechos sobre los nombramientos y las vacantes. Desde Luis el bávaro, ningún emperador pensó ya en deponer á un papa ó en no reconocer al electo; pero en breve le redujeron á no poder hacer nada: se dispensaron de pedirle la corona, y no tardaremos mucho en ver á los ejércitos imperiales saquear la metrópoli del cristianismo. La Italia fué siempre un gran mal para la Alemania; los viajes que hacían los emperadores á esta península y la parte que tomaban en sus contiendas, empleaban á muchas personas y distraían á los emperadores de los intereses más urgentes é inmediatos, lo que era por tanto causa de recíproca ruina.

**Justicia.**—La alta jurisdicción civil y criminal estaba embarazada en su ejercicio por las pretensiones, feudales y especialmente por las guerras privadas. El rey no había olvidado su primitiva institución germánica de juez en las diferencias del pueblo, y aun ejercía personalmente la jurisdicción suprema en sus dominios propios y en los de la corona, y en las ciudades imperiales por medio de abogados (*Vogte*), que se trasformaron también después en cargos feudales. Además, en los ducados había un tribunal presidido por un conde palatino, uno de los francos, otro de los sajones, otro de los turingios y frisonos, otro de los suevos, y otro de los bávaros, á los cuales se añadió después otro por la Lorena y posteriormente por la Borgoña, los cuales recorrían su distrito ejerciendo la jurisdicción suprema, y recibiendo las quejas que les daban contra los duques para presentarlas al emperador.

Los emperadores, con el objeto de rectificar las decisiones de los jueces feudales ignorantes, establecieron en las ciudades principales tribunales de escabinos (*Hof ó Land-gericht*), á las cuales se apelaba de las sentencias de aquellos. Sin embargo, faltaba una regla estable, un código general para los juicios, y aunque el derecho romano, resucita-

do en las escuelas italianas, convenía á los príncipes porque predicaba máximas absolutas, no podía aplicarse á costumbres tan diversas como las germánicas: el derecho canónico se reservaba solo para algunas causas. Entonces fué cuando algunos, fieles á los recuerdos teutónicos, pensaron oponerse á la invasión de las costumbres extranjeras, reuniendo los usos nacionales antiguos relativos al derecho feudal y al privado. Egke de Repgon en Anhalt, quizá antes del año 1220, compiló el *Sachsenspiegel* ó costumbres de los sajones, obra no sancionada por la autoridad pública, pero sin embargo adoptada en toda la Alemania septentrional, Bohemia, Moravia, Polonia y Prusia. Acerca de este derecho, del romano, del canónico y de las costumbres de los germanos y francos, otro escritor publicó el *Schwabenspiegel*, ó espejo de la Suabia, que tuvo también gran aceptación, quedando una y otra obra como fuentes del derecho feudal en Alemania.

En los asuntos concernientes á los Estados del imperio, era la dieta la que administraba la justicia, ó bien un tribunal especial de príncipes. Federico II trató de restablecer en Maguncia el tribunal supremo del Imperio (*Kaiserliches-Reichs-Hofgericht*) instituyendo un juez para cada día, con asesores, mitad nobles y mitad jurisconsultos, que conociesen en las causas en que no figurasen como partes los príncipes del Imperio. Trató Rodolfo de Habsburgo de fortificar aquella institución, pero comenzó á declinar, sobre todo cuando Carlos IV hubo libertado á los electores de toda apelación, y dado estension á los tribunales de Bohemia. Era su intención que los Estados y súbditos de aquel reino no tuviesen que apelar ante los tribunales del Imperio, sino á uno que se instituyó en el país. Dispensó también por la Bula de Oro á los electores de la revisión del tribunal soberano; lo que los constituyó en verdaderos príncipes, aunque, ora fuera por ignorancia del derecho público, ora por temor de tener que pagar jueces, dejaron sin producir fruto alguno, durante tres siglos, este precioso derecho.

**Santa Vehme.**—Nada revela mejor el desgraciado estado de aquella época que los tribunales westfalianos. En el ducado de Westfalia, que pertenecía al arzobispo de Colonia, la justicia había sido siempre administrada por el tribunal del conde: no se podían admitir por miembros de él más que personas de la alta nobleza y propietarios antiguos, que no habiendo nunca recibido tierras en feudo, eran por este motivo jueces francos (*freyschoffe*) y tribunal libre (*freygerichte*). Su asamblea, que representaba al antiguo concejo, era presidida por el franco conde (*freygrave*), nombrado por el príncipe ó por el señor; y su jurisdicción no dependía sino del emperador, que autorizó aquella magistratura, se ignora en qué época, pero ciertamente con intención de disminuir las jurisdicciones particulares. Ahora bien, Carlos IV publicó en Westfalia una *paz pública* (1371), á la que se com-